

Señores,
ACREEDORES DE BELGROUP S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
E.S.M

Referencia: Informe del proceso de liquidación judicial de Belgroup S.A.S en liquidación judicial

Cordial saludo,

El presente informe tiene por finalidad presentar (I) los antecedentes del proceso de liquidación judicial de Belgroup S.A.S y (II) el estado actual de dicho proceso. A continuación, se aborda cada uno de estos aspectos.

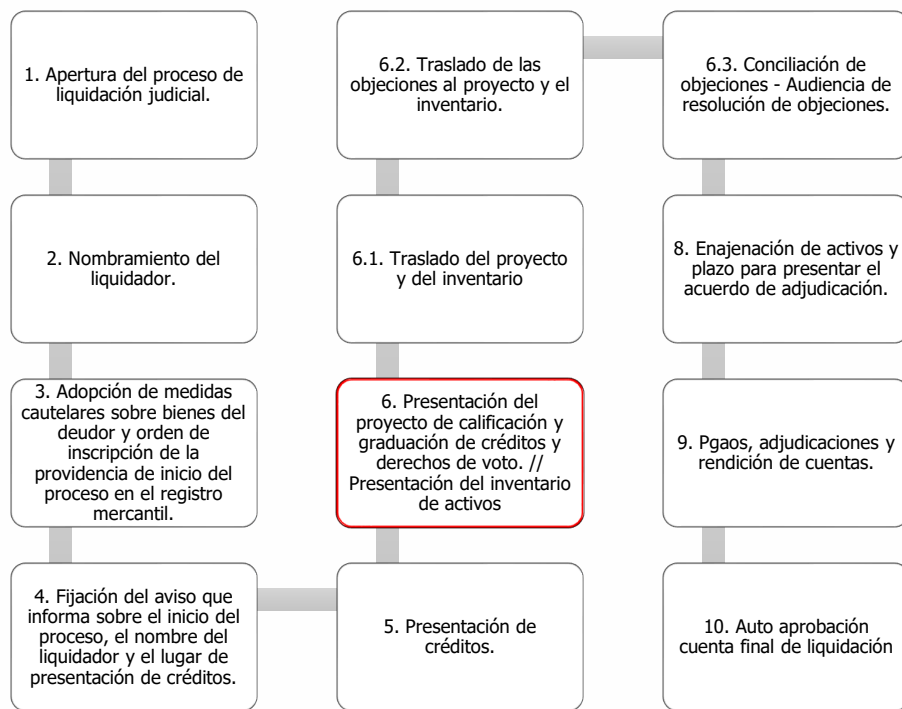
I. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL

1. El 29 de junio de 2021, a través de memorial con número de radicado 2021-01-430776, Dora Luz Obregón Asprilla, en calidad de representante legal, solicitó la admisión de Belgroup S.A.S al proceso de reorganización empresarial, en los términos de la Ley 1116 de 2006.
2. El 12 de agosto de 2021, a través de auto con número de radicado 2021-01-505574, la Superintendencia de Sociedades admitió al proceso de reorganización a Belgroup S.A.S.
3. El 12 de julio de 2023, mediante auto proferido en audiencia, la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización de Belgroup S.A.S, lo cual consta en el acta con número de radicado 2023-01-602714.
4. El 17 de junio de 2024, mediante auto proferido en audiencia de incumplimiento del acuerdo de reorganización, la Superintendencia de Sociedades declaró el fracaso del proceso de reorganización de Belgroup S.A.S y decretó la apertura del proceso de liquidación judicial, lo cual consta en el acta con número de radicado 2024-01-574888.
5. El 5 de julio de 2024, a través de auto con número de radicado 2024-01-621240, la Superintendencia de Sociedades designó como liquidador de Belgroup S.A.S en liquidación judicial a la sociedad Enlaw Legal Services S.A.S y emitió las órdenes correspondientes a la apertura del proceso.

6. El 22 de julio de 2024, a través de aviso con número de radicado 2024-01-660736, la Superintendencia de Sociedades fijó aviso donde informó sobre la apertura del proceso de liquidación judicial de Belgroup S.A.S, el nombre del liquidador y el lugar de presentación de créditos.
7. El 2 de octubre de 2024, a través de memorial con número de radicado 2024-01-861603, se presentó el proyecto de calificación y graduación de créditos.

II. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo con la Ley 1116 de 2006, el proceso de liquidación judicial tiene como objetivo llevar a cabo una liquidación pronta y ordenada del patrimonio del deudor, buscando su aprovechamiento en el desarrollo del procedimiento¹. Este proceso se desarrolla a través de las siguientes etapas²:



*En color rojo se identifica el estado del proceso.

¹ Congreso de la República de Colombia. (27 de diciembre de 2006). Artículo 1. Por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones. [Ley 1116 de 2006.]. DO: 46.494.

² Superintendencia de Sociedades. (27 de enero de 2014). OFICIO 220-005655 del 27 de enero de 2014.

En este contexto y con base a los antecedentes previamente mencionados, es importante señalar que el proceso de liquidación judicial de Belgroup S.A.S se encuentra en la etapa de presentación del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, y del inventario de activos. Se encuentra pendiente la radicación del inventario del activo en razón al arduo y complejo proceso de verificación de los activos entregados y la valoración de conformidad con la reglamentación de la materia.

Mensualmente se publicará un informe detallado sobre el avance del proceso a través del blog: <https://insolvencia.pro/category/102991/>

Atentamente,



JOSÉ LUIS ACOSTA MORENO
Auxiliar de la justicia adscrito a la firma ENLAW LEGAL SERVICES SAS